

El **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD** se permite informar que:

Comprometido con la transparencia en la gestión integral del talento humano, este Departamento se ha caracterizado porque los procesos institucionales se enmarquen en un alto nivel de profesionalismo, que permiten su posicionamiento como un organismo técnico que está al servicio de las entidades y organismos distritales.

El pasado 12 de febrero de 2024 la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría General hicieron el lanzamiento del proceso para conformar el Banco de Hojas de Vida de los Gerentes de las Subredes Integradas del Servicio de Salud del Distrito Capital de Bogotá, el cual tuvo una gran acogida por parte de los ciudadanos y ciudadanas que quieren hacer parte de la administración distrital, a partir del registro de su postulación en la plataforma “*Selección de Talentos*” y el cargue de sus documentos en el módulo de hoja de vida del “*Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública- SIDEAP*” que administra el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD.

Actualmente, el proceso se encuentra en trámite de respuesta a las reclamaciones de la etapa de verificación de requisitos mínimos, sin embargo, al momento de procesar la información de la postulación de algunos candidatos, este Departamento identificó que el Sistema no dejaba visualizar algunos de los documentos que fueron cargados en el módulo de hoja de vida antes de finalizar la etapa de inscripción, toda vez que la plataforma tomó el huso horario de estándar mundial (UTC) Tiempo Universal Coordinado, que es el mismo del meridiano de Greenwich, que está cinco (05) horas adelante de la hora colombiana, lo que generó que el Sistema los tomara como extemporáneos, es decir, cargados después de la etapa de inscripción, razón por la cual, no fueron expuestos por el aplicativo para que se tuvieran en cuenta en el desarrollo de la etapa de verificación de los requisitos mínimos.

Por lo anterior, este Departamento se permite informar que el evento ocurrido fue superado satisfactoriamente, frente a lo cual se están adoptando las medidas institucionales correspondientes para garantizar los derechos de todos los participantes en este proceso, que serán comunicadas en la página de la Secretaría Distrital de Salud, que es el canal oficial para la conformación del Banco de Hojas de Vida de los gerentes de las Subredes Integradas del Servicio de Salud.

En tal sentido, este Departamento lamenta lo ocurrido y espera seguir generando herramientas que estén al servicio de los ciudadanos y ciudadanas para mejorar la gestión integral del talento humano distrital, con el cual busca el desarrollo de procesos transparentes para mejorar la gestión institucional de las entidades y organismos distritales.



**NIDIA ROCÍO VARGAS**  
Directora

Proyectó: Carlos Andrés Acosta – Asesor Despacho

Revisó: Paola Silva Vásquez – Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público

Aprobó: Luis Fernando Montero – Jefe Oficina TIC's

**Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital**

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



# Historial

El usuario 'NIDIA ROCIO VARGAS (52114185 : nidia.vargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

28/02/2024 04:18:12 PM

---

Flujo de firmas concluido

28/02/2024 04:18:12 PM

---

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

28/02/2024 04:18:12 PM

---

El usuario 'CARLOS ANDRES ACOSTA NARANJO (1014194576 : cacosta@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

28/02/2024 04:12:04 PM

---

El usuario 'LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS (80472617 : lmontero@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

28/02/2024 04:09:54 PM

---

El usuario 'GINA PAOLA SILVA VASQUEZ (1026250419 : gsilva@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

28/02/2024 04:09:06 PM

---

Flujo de firmas creado por 'SONIA ASTRID SOLORZANO OBANDO (39675467 : ssolorzano@serviciocivil.gov.co)'

28/02/2024 04:08:00 PM

---

## **BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA GERENTES SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE BOGOTÁ, D.C.**

### **ADENDA**

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Salud, para efectos de efectuar la provisión del empleo de Gerente de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito para el período 2024-2028, el 12 de febrero de 2024 adelantó invitación para conformar un Banco de Hojas Vida.

De acuerdo con el cronograma, el pasado 26 de febrero de 2024 se publicó el listado de admitidos y no admitidos a través de la página web de la Secretaría Distrital de Salud.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante radicado 2-2024-3396 del 28 de febrero de 2024, informó que se presentó una incidencia en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (**SIDEAP**), a través del cual se realizó la verificación de requisitos mínimos, que consistió en que, al momento de procesar la información de la postulación de algunos candidatos, se identificó que el sistema no dejaba visualizar algunos de los documentos que fueron cargados en el módulo de hoja de vida antes de finalizar la etapa de inscripción, toda vez que la plataforma tomó el huso horario de estándar mundial (UTC) Tiempo Universal Coordinado, que es el mismo del meridiano de Greenwich, que está cinco (05) horas adelante de la hora colombiana, lo que generó que el Sistema los tomara como extemporáneos, es decir, cargados después de la etapa de inscripción, razón por la cual, no fueron expuestos por el aplicativo para que se tuvieran en cuenta en el desarrollo de la etapa de verificación de los requisitos mínimos.

En atención al informe antes mencionado, corresponde a la administración adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y transparencia del proceso, por lo tanto, en aplicación del artículo 41 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, y en virtud de salvaguardar los principios de confianza legítima y debido proceso de las personas inscritas en el proceso, se verificarán nuevamente los requisitos mínimos de las personas que se inscribieron en el tiempo establecido, con el fin de expedir un nuevo listado de admitidos y no admitidos, y se dará la oportunidad de presentar reclamaciones, por lo cual habrá lugar a la modificación del cronograma.

Respecto de las reclamaciones que fueron recibidas en la primera oportunidad otorgada, se les dará respuesta en los tiempos establecidos en el nuevo cronograma.

En consecuencia, se informa a los inscritos que el cronograma quedará modificado de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirarla.

<b>Actividad</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA FINAL</b>
<b>2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
2.1. Publicación del Resultado de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos.	Lunes, 4 de marzo de 2024.	Lunes, 4 de marzo de 2024
2.2. Presentación Reclamaciones contra Resultado de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos.	Martes, 5 de marzo de 2024	Martes, 5 de marzo de 2024
2.3. Publicación listado definitivo de Admitidos y No Admitidos.	Jueves, 7 de marzo de 2024	Jueves, 7 de marzo de 2024
<b>3. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DE COMPETENCIAS</b>		
<b>3.1. PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	<b>Viernes, 8 de marzo de 2024</b>	<b>Viernes, 15 de marzo de 2024</b>
a) Citación a pruebas	Viernes, 8 de marzo de 2024	Viernes, 8 de marzo de 2024
b) Aplicación Pruebas de Competencias Comportamentales	Sábado, 9 de marzo de 2024	Lunes, 11 de marzo de 2024
c) Publicación Resultados Pruebas de Competencias Comportamentales	Martes, 12 de marzo de 2024	Martes, 12 de marzo de 2024
d) Recepción de Reclamaciones Pruebas de Competencias Comportamentales	Miércoles, 13 de marzo de 2024	Miércoles, 13 de marzo de 2024
e) Publicación listado definitivo de resultados de pruebas comportamentales.	Viernes, 15 de marzo de 2024	Viernes, 15 de marzo de 2024
<b>3.2. PRUEBAS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES</b>	<b>Viernes, 8 de marzo de 2024</b>	<b>Viernes, 15 de marzo de 2024</b>
e) Aplicación Pruebas de Valoración de Antecedentes	Viernes, 8 de marzo de 2024	Lunes, 11 de marzo de 2024
f) Publicación Resultados Pruebas de Valoración de Antecedentes	Martes, 12 de marzo de 2024	Martes, 12 de marzo de 2024
g) Recepción de Reclamaciones Pruebas de Valoración de Antecedentes	Miércoles, 13 de marzo de 2024	Miércoles, 13 de marzo de 2024
h) Publicación listado definitivo de resultados de Pruebas de Valoración de Antecedentes	Viernes, 15 de marzo de 2024	Viernes, 15 de marzo de 2024
<b>4. CONFORMACIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA</b>	<b>Lunes, 18 de marzo de 2024</b>	